



RESOLUCIÓN No. 167

"POR MEDIO DE LA CUAL SE CONFORMA EL EQUIPO DE LIDERES DE MACROPROCESOS DEL SISTEMA GESTION DE LA CALIDAD DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA".

EI RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA, en uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas por el literal c artículo 22 del Acuerdo 010 de 2002 "Estatuto General" de la Universidad de Cundinamarca, y

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución No. 128 de 2012, se designó al representante de la dirección en el Sistema Integrado de Gestión de la Calidad y se conformó el Comité del SIGC.

Que en sesión ordinaria del día 24 de julio de 2012 el Comité del Sistema Integrado de Gestión de la Calidad, aprobó la versión No. 2 del Sistema de Gestión de la Calidad y el correspondiente Modelo de Operación por Macroprocesos en la Universidad de Cundinamarca.

Que es deber del Rector implementar las decisiones tomadas por el Comité del Sistema Integrado de Gestión de la Calidad de la Universidad de Cundinamarca.

Por lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO 1.- Conformar el Equipo de Líderes de Macroprocesos del Sistema Gestión de la Calidad así:

MACROPROCESO	LÍDER
ESTRATÉGICO	RECTOR, DIRECTOR DE PLANEACION INSTITUCIONAL
MISIONAL	VICERRECTOR ACADEMICO
DE APOYO	VICERRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO
SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y CONTROL	DIRECTOR DE CONTROL INTERNO

ARTÍCULO 2.- Dentro del Sistema de Gestión de la Calidad de la Universidad de Cundinamarca, se utilizarán las siguientes definiciones:

MACROPROCESO: el conjunto de procesos que contribuyen en forma sistémica y estratégica a satisfacer los requerimientos de los usuarios y demás partes interesadas.

MACROPROCESO ESTRATEGICO: los procesos relativos al establecimiento de políticas y estrategias, fijación de objetivos y provisión de

CEP



RESOLUCIÓN No. - 167

"POR MEDIO DE LA CUAL SE CONFORMA EL EQUIPO DE LIDERES DE MACROPROCESOS DEL SISTEMA GESTION DE LA CALIDAD DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA".

comunicación, aseguramiento de la disponibilidad de recursos necesarios y revisiones por la Dirección.

MACROPROCESO MISIONAL: los procesos que proporcionan el resultado previsto por la Universidad en el cumplimiento de su objeto social o razón de ser.

MACROPROCESO DE APOYO: los procesos para la provisión de recursos necesarios en los procesos estratégicos, misionales y de medición, análisis y mejora.

MACROPROCESO DE SEGUIMIENTO, EVALUACION Y CONTROL: los procesos para medir y recopilar datos destinados a realizar el análisis del desempeño y la mejora de la eficacia y eficiencia. Incluye procesos de medición, seguimiento y auditoria interna, acciones correctivas y preventivas, y son una parte integral de los otros macroprocesos.

GESTOR DE PROCESO: Servidor Público competente en todos los niveles de la organización que privilegia los principios y valores éticos, con una participación proactiva, comprometida, de trabajo en equipo y dispuesto a contribuir en la mejora continua de la eficiencia, eficacia y efectividad del Sistema de Gestión de la Calidad, con el fin de alcanzar y sostener la certificación y coadyuvar al logro de la acreditación de alta calidad de programas e institucional. Las Decanaturas, las Direcciones de Oficina y en general el personal docente y administrativo de la Sede, Seccionales y Extensiones adscrito a cada una de las áreas se denominan Gestores de Proceso.

ARTÍCULO 3.- La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga las que sean contrarias, especialmente la Resolución Rectoral No. 173 de 2011.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

6 - SET. 2012

Dada en Fusagasugá,

ADOLFO MIGUEL POLO SOLANO
RECTOR

Proyectó: Oficina de Calidad

Revisó: Dirección Jurídica